MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.° 20-2020

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 16 de abril de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N.° 20-2020
Jueves 16 de abril de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta N.° 19-2020 (Se dispensa).

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Resumen de criterio de la Procuraduría General de la República C-104-2020, a cargo del señor Carlos Rodríguez, asesor legal.

5. Informe de avance Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia", a cargo de la señora Melania Brenes, viceministra académica.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 16 de abril de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-20-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 16 de abril de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 19-2020.

Se dispensa y se traslada para próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

a. **Comisión de Leyes y reglamentos**

No se presentan informes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Planes y Programas

No se presentan informes.

ARTÍCULO 4

Resumen de criterio de la Procuraduría General de la República C-104-2020, a cargo del señor Carlos Rodríguez, asesor legal.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda y da la bienvenida al señor Carlos Rodríguez, quien se refiere al criterio externado por la Procuraduría General de la República, sobre la consulta que se realizó referente al Colegio Universitario de Cartago (CUC).

Señor Carlos Rodriguez: Saluda. Explica que hará un pequeño resumen sobre el criterio que emitió la Procuraduría General a finales de marzo, en relación con los alcances de la ley del Colegio Universitario de Cartago. Menciona que el CUC remitió un oficio con un criterio de la asesoría legal del CUC, donde se explicaba que de una forma se desligaban de la aplicación de la ley 6541 y el decreto, esto para efectos que el CUC obtuviera la independencia que esta ley orgánica les otorgaba. Entonces, primero como antecedente está, que la naturaleza jurídica y las atribuciones del CUC, antes de la emisión de su ley orgánica, se encontraba sujetos a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria, ley 6541 del 19 de noviembre de 1980. Esta ley en su transitorio 1 creó los colegios universitarios de Alajuela, Cartago y Puntarenas, posteriormente creó otros colegios universitarios públicos, pero únicamente eran solo estos tres. Posteriormente, Alajuela y Puntarenas pasaron a ser parte de la UTN, quedó solo Cartago como colegio parauniversitario público y Limón que tiene su propia ley de creación, pero fue posterior, aproximadamente en el 2000.

Ante ese escenario, no existía ninguna duda que el CUC debía sujetarse a todos los requerimientos del Consejo Superior de Educación (CSE), conforme a lo que está establecido en la ley y en el reglamento vigente.

Explicita que a partir de la promulgación de la ley 9625, desde principios del año pasado surge la duda, ya que al emitirse una ley específica para el funcionamiento del CUC cabe preguntarse si la institución se mantiene sujeta a las disposiciones de la Ley 654, como se había mencionado. Afirma que, al tenerse en cuenta, una ley que regule una institución que forma parte de un sistema educativo oficial, que excluya e impida el ejercicio de las competencias del CSE, podría resultar inconstitucional. Por tanto, necesariamente debe entenderse que ante la falta de claridad de la ley 9625, el CUC es una

institución autónoma, cuyo funcionamiento está sujeto a la ley, y así también, está sujeto a la dirección general de enseñanza oficial que ejerce el CSE. La forma en que el CSE ejerce esa dirección general, sobre la enseñanza parauniversitaria está determinada en la ley 6541 y el decreto ejecutivo 38639-MEP. No bastante, debe reconocer que la ley 9625 establece normas que regulan la organización interna y el funcionamiento del CUC. Explica además que, efectivamente, sí existe una independencia, hay una diferenciación en lo que era el CUC antes de la ley 9625 y lo que es ahora, la cual pretendió dotarle de una mayor independencia en el ejercicio de sus funciones, y que el reglamento a la ley 6541 dispone en su artículo 7 que las instituciones públicas de educación superior parauniversitaria creadas por ley, se regirán supletoriamente por lo establecido en la ley 6541 y el reglamento. Eso significa que, en caso de las instituciones que cuenten con un marco legal propio, que regule su organización y funcionamiento deben analizarse, ¿Cuáles disposiciones de la ley 6541 y el reglamento les resultan aplicables? porque existen disposiciones dentro de la ley organizada del CUC, que ya no serán reguladas por la ley 6541, porque la misma ley establece y define ¿Cuáles son los parámetros a seguir?. No obstante, cuando no esté definido en la ley del CUC aplica la ley 6541 y el reglamento de parauniversitarias.

Explica que, en respuesta a las consultas puntuales que se hicieron a la Procuraduría, las respuestas fueron las siguientes: la primera es sobre la presentación de las nóminas de personal docente. Esta fue una petición al regular la ley del CUC, la forma en que debe y está organizada a lo interno y a quien le corresponde el nombramiento del personal docente y administrativo, de manera que es obligación particular informar sobre la sustitución o nombramiento del personal, y de actualizar la nómina de docentes una vez al año. Menciona que ya no resultaría aplicable al CUC; y no tendrían por qué presentarse al Consejo.

Señora Irene Salazar: Saluda y explica que, esta solicitud, se hizo en seguimiento al acuerdo del Consejo 05-33-2019, que se refería justamente a lo que está explicando don Carlos, por lo que se preguntó a la Procuraduría, si ¿El CUC está excluido de estas obligaciones dispuestas por la ley?, y sobre todo, el tema de la aprobación y autorización para la aplicación de requisitos de graduación e inscripción de títulos.

Señor Carlos Rodríguez: menciona que efectivamente **fue** una petición del Consejo realizar la consulta a la Procuraduría, porque a lo interno siempre la secretaría del CSE sostuvo que, los alcances de la ley 9625 no daban para desligar la aplicación de la ley 6541 en el accionar del CUC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Explica que la segunda consulta más amplia fue ¿Debe el CUC presentar informes estadísticos de matrícula y graduados, así como todos aquellos requisitos o trámites atinentes a las demás parauniversitarias, incluidos los trámites de aprobación o autorización para la aplicación del requisito final de graduación? Ante ello, señala la Procuraduría: "se reitera que la ley 9625 establece que el CUC será supervisado por el CSE en los temas de aprobación, creación, supresión de las carreras parauniversitarias", eso está en el artículo 1 de la ley 9625, sujeta al reconocimiento de los títulos que otorga los demás requisitos que establezca la ley en el artículo 4, inciso d, dispone la creación, modificación, ajustes y la supresión de carreras, las cuales deben proponerse al CSE, artículo 3, inciso e, el cual establece que, los títulos que otorgue el CUC deben ser reconocidos por el CSE, y estos, a su vez, se regirán por las normas de este Consejo.

Explica que, asimismo, la Procuraduría señala que, es importante considerar el artículo 4 de la ley 6541, el cual establece que el CSE es el órgano encargado de la creación, supervisión y supresión de las carreras de la enseñanza superior parauniversitarias, tanto oficiales como particulares, así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados de acuerdo con los lineamientos que dicte, todo conforme al plan nacional de desarrollo, por lo que cuando se trate de información necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional y legal del CSE, el CUC se encuentra obligado a suministrar, y de igual modo, se encuentra sujeto de cualquier otro requisitos que tenga como fin permitir el cumplimiento de esa función por parte del CSE. Básicamente, se amplía la solicitud de información por parte del CSE, a todo lo que sea necesario para garantizar el efectivo control y supervisión que ejerce el CSE, lo cual debe de ser valorado dentro de la ley. Dentro de este tipo de trámite o requisitos se encuentran y puntualmente señala tres, la aprobación o autorización para la aplicación del requisito final de graduación, la inscripción de títulos y el registro de firmas del decano, los coordinadores de carrera y el jefe de la sección de registro de la institución. Estos tres aspectos son de gran importancia, tanto para el Consejo como para la misma institución, pero sobre todo para garantizar a los estudiantes que no tendrán ninguna dificultad posterior con el título que se entrega por el CUC, porque para efectos, un título otorgado por una institución parauniversitaria requiere de la autenticación del CSE, como ente rector de la educación parauniversitaria, y ahí es donde podría verse limitado el estudiante al momento de solicitar al Consejo a que autentiquen ese título, y si el Consejo no tiene toda la información mediante la cual se otorgó el título y se inscribió, no estará en posibilidad de emitir una autenticación o certificación del título, y sería grave para los estudiantes.

Con eso se concluye el resumen del criterio de la Procuraduría.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M. E. P.

Señora Irene Salazar: Menciona que respecto a lo anterior, sobre todo el año 2019, hubo algunas dificultades, porque esta ley de creación del CUC se aprueba en diciembre 2018, como bien lo expuso don Carlos; cada año, en enero mediante circular N. 1 se hace la solicitud a las 26 instituciones parauniversitarias, tanto públicas como privadas, del registro de firmas con la finalidad de que el Consejo pueda llevar control, y todo lo que conlleva los requisitos de graduación. También se supervisa, se registra y se guardan todos los datos. Menciona también, que se realiza la inscripción de los títulos, sin embargo, el año pasado pasó que el CUC no envió ningún documento de estos, y eso significa que hay más de 200 estudiantes graduados de los que no se tiene registro. No obstante, estos documentos ya se solicitaron al CUC para justamente, como decía don Carlos, certificar los títulos.

Señora ministra Giselle Cruz: Pregunta ¿En que dista de lo que venía haciendo antes el CUC, con respecto a los requerimientos que solicitaba el Consejo? quedaron igual a lo que estaba previsto antes de esta ley ¿Es así?

Señor Carlos Rodríguez: SÍ, salvo la parte de presentar la nómina de docentes, personal docente. Pero, el grueso de la relación entre el CSE y el CUC es el trámite de requisitos final de graduación y de inscripción de títulos, se mantiene exactamente igual.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda y consulta si el CUC recibió esta resolución y se espera que se cumpla, y ahora ¿Qué sería lo que corresponde?

Señora Irene Salazar: Responde que la Procuraduría copia a ambos la resolución y se ha conversado con el decano del CUC, y se está en buenos términos. El año pasado fue complicado, hubo varias confusiones, pero ahora ellos y nosotros estamos informados de igual forma.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-20-2020

> ***Dar por recibido el resumen de criterio de la Procuraduría General de la República C-104- 2020, presentado por el señor Carlos Rodríguez, asesor legal, con respecto al dictamen de las competencias del Colegio Universitario de Cartago y los requerimientos que tiene que presentar a la secretaría, y, por ende, al Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Se instruye a la Secretaria General proceder de conformidad.***

Consejo de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informe de avance Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia", a cargo de la señora Melania Brenes, viceministra académica.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que en la sesión del Sábado Santo que se había conversado de la posibilidad de compartir con el plenario del Consejo las orientaciones y el trabajo que se ha venido haciendo, el cual se ha denominado "Proceso educativo de apoyo a distancia, familias y estudiantes", esta semana inició el proceso de capacitación con buenos resultados. Explica que en la primera etapa, que es la etapa de inscripción, se reportan más de 60 000 docentes, igual que la segunda etapa, el cual es un proceso de capacitación usando la plataforma como elemento, un recurso pedagógico. Cabe destacar que hubo una situación particular en el transcurso de dos días, hubo un millón ochocientos mil incidencias, eso significa que, algunas personas entraron muchas veces, y se obligó a cada docente a utilizar el correo institucional, gestión que hizo con mucho esfuerzo, don Leonardo durante su administración. Para esta plataforma base se ingresa a través del correo, entonces eso obligó al equipo a volver a darles las bases para el acceso, y la noticia es que se implementa un cuarto servidor. No es solo un servidor, es una posibilidad más de tener acceso, y esto ofrece más respaldo a la hora de la incursión, tanto de personas docentes como de estudiantes. En esto se ha trabajado todos estos días.

Señora Melania Brenes: Saluda. Menciona que el tema de hoy, como lo mencionó doña Giselle, es realizar un repaso general de los avances de la estrategia de *Aprendo en Casa* y específicamente, las orientaciones de apoyo educativo a distancia que se han estado desarrollando desde hace tres semanas y que se materializan en las acciones de esta semana.

Acto seguido, se realiza la presentación y posteriormente, los siguientes comentarios y observaciones:

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, no duda que todo este ejercicio tendrá buenos resultados en el sentido de que dejará muchas lecciones aprendidas. En cuanto al tema de alfabetización digital, expresa estar satisfecha, al realizar algunas aproximaciones generacionales. Menciona que el tema de la brecha digital la sigue preocupando, debido al poco acceso de una población importante en términos educativos, en el sentido de que se puede tener centros educativos conectados, no así, familias conectadas. Explica que se ha realizado un esfuerzo ya con el MICITT y con el ICE, bajar los datos de la plataforma del ministerio del sitio no tiene costo, también este proceso será

todo un aprendizaje para ir perfilando hacia dónde tiene que ir caminando el tema de la red educativa, el cual es el proyecto que se tiene con la Fundación Omar Dengo, y ese proyecto estará conformado por 2000 centros educativos, o sea, la mitad de la cantidad de centros educativos que existen, porque en realidad, el interés es que esa red educativa, contenga insumos pedagógicos, el acceso a internet, el tema de la infraestructura y tecnología para obtenerlo de una forma remota, y puedan acceder los docentes y las familias, pero es un tema de acceso a internet de todo el país. Esta es la coyuntura que brinda esa posibilidad para avanzar en este tema. Hoy más que nunca, se hace evidente la necesidad de una red robusta en ese sentido.

Menciona que, existen varias iniciativas de empresa privada, y cita a un empresario que facilitó 30 cursos para estudiantes para educación técnica, colegios rurales y varios temas de mucho interés, uno es emprendedurismo, finanzas, y el ciber bullying en español e inglés, totalmente validados. Afirma que es un proyecto que hace varios años está con ellos, en el que se capacitan y certifican dos mil estudiantes de educación técnica al año, y ahora está la posibilidad de ampliar a la cantidad de estudiantes que quieran acceder. Menciona que, también es una forma de observar cómo el currículo cambia, porque son recursos interesantes y eso también ayudará a los estudiantes, a los que tienen acceso a internet desde la casa.

Señor Carlos Torres: Saluda. Agradece a doña Giselle y menciona que se siente honrado de tener una jefa como ella. Agradece el gran trabajo que ha realizado doña Giselle junto al equipo de trabajo que tiene. Así también, felicita a doña Melania y a todo el grupo que está laborando junto ella. Sobre todo por la considerable cantidad de insumos, los cuales han estado facilitando para beneficio de nuestra población estudiantil. Agradece también, la intervención con varios organismos que han permitido que la plataforma que se ha estado utilizando pueda tener una mejor accesibilidad hacia los distintos actores sociales de nuestro país, y principalmente, a todos los docentes del país y hogares. Argumenta que, este espacio para los docentes es esencial para que se sigan comunicando con los estudiantes, lo cual desarrollaría un mejor currículo en nuestros centros educativos. Reitera las felicitaciones por el excelente trabajo realizado.

Señora Gilda Montero: Saluda. Resalta que la fecha de hoy y el número de sesión es 20-20-20, lo cual es un dato curioso. Agradece los esfuerzos porque bajo las presiones que existen y para para garantizar el seguimiento del servicio educativo, se han estado maximizando los recursos que se tienen, y más allá de esto, se busca innovación. Hay muchas limitaciones y bondades,

sobre esto se va construyendo y no solamente el mismo ministerio, sino las personas docentes, quienes tienen que ir sobre el mismo camino.

Agrega además que, a veces, se genera polémica, pero la intención es que se mejore, porque la crítica, a veces, es importante. Opina que, un millón ochocientas mil incidencias, se debe analizar ¿Qué significan estas incidencias?, no solamente son un desconocimiento del manejo virtual, existe un gran temor de parte de las personas docentes. En estos días, en realidad los directores, están en posiciones difíciles, porque se recibe mucha información de los supervisores, constantemente, y se recibe a los maestros, entonces se sienten como en el centro de una tormenta, recibiendo quejas, "no he entrado", "sí entré", envían fotos de pantallazos, "ya lo logré", "no lo logré", "se me cayó el sistema", es caótico lo que viven los directores en estos días. Menciona que ella ingresó el martes, ayer y el lunes, pasó horas sentada frente a dos computadoras, el teléfono celular tratando de ayudar a otros con el asunto de *Teams*. Explicaba a doña Irene que se tuvo por lo menos una capacitación, se pudo conocer la herramienta y eso ayudó, para poder ayudar a otras personas, pero ¿Un millón ochocientas mil incidencias? Se debe pensar en cómo se pueden bajar al mínimo. También explica que, ha escuchado a muchas personas docentes estresadas que no durmieron, que en las madrugadas estuvieron aun despiertos tratando de ingresar a las plataformas. Otros que se levantaron a las 4 de la mañana para ingresar a las plataformas; porque un ingrediente que se llama obligatoriedad, y así se dijo en el circuito, es obligatorio que todo el mundo esté conectado. Y cuando se trabaja con ese pequeño ingrediente, por supuesto que la ansiedad prevalece. El gran reto es llegar a un nivel de auto disciplina, donde no se utilice la palabra obligatoriedad para que se pueda de buena forma instruir, para que se realicen las cosas bien. Menciona que así lo ha estado observando, existe un abismo con el sistema público y privado, los sistemas privados han estado, no todos, los más robustos si han estado trabajando constantemente con los niños, con los jóvenes hay mucho trabajo a distancia, claro las condiciones son otras, pero sí han estado trabajando, y por supuesto que, eso abre una brecha entre lo público y lo privado, que no gusta. Menciona que, en cuanto al trabajo de las guías de trabajo autónoma, observó que, tanto asignaturas básicas como asignaturas complementarias hicieron llegar al correo de la dirección de la institución educativa, todos los trabajos para ser impresos y fotocopiarlos con los recursos que tenemos en la escuela; y el día de la entrega de los paquetes, al revisar un paquete didáctico para los niños se nota un enorme interés de estar en contacto, con las familias. Entonces las guías son amistosas, amigables, didácticas, coloridas algunas y eso llama la atención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Explicita que, en la escuela se convocó a algunos maestros, quienes fueron a dejar los materiales y todos decían: "doña Gilda que dicha que usted nos llamó, porque ya estamos aburridos de estar en la casa", claro asistieron en diferentes tiempos, y se siente ese estrés. Todos sabemos que no se puede salir, pero si los adultos como adultos que podemos manejar de alguna manera mejor las tensiones y las emociones, se piensa en los niños, quienes deben estar terriblemente ansiosos.

Agradece mucho a doña Melania por colocar de plano los desafíos. Dado que esta desvinculación, desconocimiento, distancia y los distractores, han sido una situación que provoca al no logro de los objetivos que están planteados. Es importante analizar el papel de la persona docente y la virtualidad, lo cual indica que no se tienen las capacidades de realizar un trabajo a distancia, que se debe proponer obligatoriamente, pero el trabajo es incipiente, se está construyendo, porque para los niños el rol pedagógico, el tú a tú es importante y el ambiente de aula no se puede concebir con el ambiente de hogar, porque el ambiente de hogar es en algunos cálidos, positivo, pero no todos tienen esas características. Entonces hay ambientes de hogares que no cumplen las condiciones de un aula, ni ambiente pedagógico, ni de aprendizaje. También se debe trabajar mucho en sistema evaluativo, no se está preparado para una evaluación virtual, y tenemos que buscar formas, estrategias, actividades que permitan pasar de lo formativo a lo sumativo de una manera virtual, donde la persona estudiante también ofrezca un resultado y garantice al docente que está conduciendo la virtualidad, que, efectivamente, quien desarrolla el trabajo es el niño y no es un adulto, porque en la virtualidad, a veces, no logramos percibir lo que se está haciendo, se controla de alguna manera, si es innovador, pero este es un proceso inicial y el COVID- 19 nos llevó al sistema educativo a innovar de golpe, en algo que debía suceder en algún momento, pero que se tuvo que dar de inmediato. Menciona que vienen muchos retos y comenta que una madre de familia agradeció al MEP diciendo, "en este perfil agradecemos al MEP por el diario escolar, en medio de esta pandemia". Todos aprendemos, construimos legislación, estrategias desafíos, aciertos, desaciertos, muchas cosas. Agradece el informe y cree que este Consejo está en la mayor anuencia de participar y colaborar en lo que las capacidades técnicas, académicas y de consejería se puedan ofrecer.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que es importante tener claro e insistir en que primero están estos procesos. Informa que se amplió también las semanas de capacitación para las personas docentes. Menciona que, no se pretende de inmediato llegar a los hogares, o a los estudiantes, como se ha dicho. Es un proceso de acomodo, lo más importante es que se comuniquen de alguna forma con sus estudiantes, con las familias, dar acompañamiento; la

evaluación es un tema en discusión, porque no se dice que esa evaluación sea formativa, las guías de trabajo autónomo son orientaciones que el docente puede tomar para la mediación pedagógica a distancia, otros docentes han aplicado otras estrategias y también es válido. Recuerda que se está en un período de aprendizaje, de diferentes formas para ir trabajando próximamente en un proceso virtual, pero por eso se empieza a distancia, y falta mucho por aprender, por hacer, y el mayor interés es aprovechar este espacio para incursionar en todo ese desarrollo de habilidades tecnológicas con los docentes, y a partir de ahí, en la medida de lo posible, todo el acompañamiento a las familias y a los estudiantes. El tema emocional es importante en este proceso, se está organizando un proceso de escuelas para familias, con los colegios profesionales para tener ciertos insumos y llevar a la radio y a la televisión todas aquellas buenas prácticas e iniciativas. Menciona que, con toda humildad se está en un proceso de aprendizaje, donde no se queja de un millón ochocientas mil incidencias, sino, expresa que el interés absoluto por ese trabajo y por aprender es lo que sobresale. El ejercicio que decía doña Melania se retrata en una mesa de trabajo y una línea permanente hasta las 8 de la noche. Pero se observa como una oportunidad, casi obligatoria en el buen sentido de poder incursionar en estas herramientas. También se ha trabajado y se ha pedido apoyo a la ANDE, en un proceso para un cuarto apoyo, una vez que se logre ingresar a los estudiantes que se puedan. Agradece por la realimentación.

Señora Gilda Montero: Menciona que olvidó el asunto de los orientadores, y quiere compartir en un minuto la experiencia que le hizo llegar el orientador de la institución donde labora, su experiencia trata de un boletín que diseñó y sacó copia para cada uno de los niños de la institución, porque en el boletín, no solamente dirige algunas palabras de esperanza a las familias, sino que también está dando estrategias pedagógicas para trabajar el estrés y la preocupación. Con los orientadores se pueden realizar muchos proyectos, igual que con los psicólogos, ellos pueden ir trabajando boletines informativos, inclusive el profesor de educación física hizo una demostración de ejercicios y lo pasó por WhatsApp a las maestras para que ellas lo utilizaran, y de una vez los practicaran con los estudiantes. El profesor de música está reforzando el aprendizaje de los himnos nacionales con los estudiantes.

Señora ministra Giselle Cruz: Expresa que todas esas buenas prácticas se deben compartir, porque se están colocando en el espacio digital que se llama "Vocación docente" el cual ha sido bien recibido.

Helvetia Cárdenas: Saluda. Justamente, recalca que existen muchísimos retos por asumir por parte de la administración y este Consejo también. El sábado,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en la sesión extraordinaria se resaltaba precisamente, el trabajo de las orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia. Menciona que ella ingresó y revisó la plataforma del MEP, definitivamente es un trabajo valioso, y es necesario valorarlo en su justa dimensión, que se trata de llegar a todas las poblaciones, a los diferentes actores del sistema educativo con una propuesta particular. Para ella no es extraño que se "caiga" el sistema, si esto ya se hubiera probado con antelación, y se tuviera toda la logística, pero como no es así, entonces se deben tomar decisiones y acciones todos los días.

Agradece el trabajo realizado. Rescata lo siguiente: en las universidades públicas no se alejan mucho de la situación que se esta viviendo o que expresaba doña Gilda hace un momento, pese a la incursión que ya han tenido las universidades públicas en las plataformas virtuales, unas más que otras desde luego, la UNED y la UNA ya tienen bastante experiencia, sobre todo la UNED, pero en la UCR se tiene un proceso bastante avanzado pero con retos importantes. Expresa que la Facultad de Medicina hace discusión con los estudiantes de ¿Cuál era la mejor forma para evaluar los cursos que tienen un gran contenido teórico, pero también un componente práctico fundamental?, entonces es la misma dinámica. No es solo el MEP, son todas las instituciones donde existen procesos de formación de por medio. Ha sido un trabajo arduo y aquí se destaca el liderazgo de doña Giselle y también de doña Melania que de verdad han realizado un trabajo encomiable. Así también, se refiere a las experiencias que ha tenido la oportunidad de ver en el Facebook o en las redes sociales de sus exestudiantes, que han creado *blogs* para trabajar con sus niños y niñas en primaria, preescolar y secundaria, porque durante mucho tiempo en la universidad se trabajó en los cursos de investigación. De manera que, las personas estudiantes de todos los niveles o especialidades crean estrategias didácticas innovadoras, lindísimas, y entonces al leer los comentarios de los estudiantes, siente gran emoción. Resalta que hay muchas personas educadoras, no solo que trabajan con el MEP, sino con otras instituciones públicas o privadas, para quienes la educación a distancia ha sido tomada como una práctica educativa continua. Destaca la experiencia de una estudiante, una exalumna, ella no solo daba la clase para niñas y niños, sino que ella consultaba ¿Dígame alguna estrategia que se pueda trabajar, donde los niños puedan ingresar al ambiente virtual? responde que *Teams* y de otras que conoce y ha utilizado. De inmediato, la exestudiante empezó a buscar, y mostraba cómo los niños de educación preescolar, de transición trabajaban con ella. Las estrategias que utilizaba fueron impresionantes, de manera que, la actitud de la persona, el ánimo y ese deseo de hacer las cosas bien son de suma importancia. Existen educadores con muchísima vocación, que están

utilizando estas estrategias también como una oportunidad de desarrollo y después comentan como han aprendido. Esto ha dado la oportunidad de incursionar en áreas que nunca habían tocado y que representan un desafío también en la construcción no solo del conocimiento, sino de ayudar a las demás personas. Destaca la iniciativa de las personas docentes de tres circuitos, quienes se unieron y empezaron a trabajar un proceso con las familias, entonces no solo atendían a los niños en las mañanas, sino que a las 6 de la tarde abrían un chat con las familias, porque ellas expresaban que estaban cansadas, que los niños demandaban demasiado trabajo en las casas, entre otros aspectos, y entonces las personas docentes, hicieron un chat con las familias y daban algunos consejos de qué hacer con las niñas y los niños en esos espacios, donde no estaban en sesión virtual con las maestras. Comenta que han sido experiencias interesantes, que hay que sistematizar, porque cada persona tendrá su abordaje. Menciona que, hace un reconocimiento especial de cómo lo han desarrollado don Carlos y doña Gilda. La administración ha realizado un excelente trabajo, desde luego, que existen muchos desafíos más, pero se resalta la gestión de alianzas estratégicas con otras entidades, como con el ICE, la FOD, con todas las instancias que ya se mencionaron anteriormente, eso es fundamental. Comenta que estuvo muchos años en las aulas, y recuerda que decía a las familias, "cuando uno no sabe algo, tiene que investigar", la actitud también cuenta. Destaca la pasión con la que doña Melania expone, todos estos esfuerzos que han hecho son encomiables, ahí mismo en el documento aparece evidencia de todo esto que se ha ido construyendo, las guías, las fichas, los diferentes *enlaces* que existen. Es facilísimo. Acota que vive en un lugar donde la conexión no es tan buena, y, sin embargo, ha logrado entrar con facilidad a la caja de herramientas. Felicita y agradece e insta a todos a entrar en una actitud de esperanza y de ánimo.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Reconoce el trabajo que se está haciendo en una de las situaciones de más difíciles, o sino la más difícil que el sistema educativo ha enfrentado, en muchísimos años. Desde las decisiones iniciales que se tomaron del cierre de las escuelas hasta lo expuesto por doña Melania, lo que se ejemplifica es que se ha estado pensando casi que en todos los niveles posibles. Se plantean acciones, y las decisiones son sensatas en todo lo que está propuesto.

Explica que no es a manera de crítica, sino como advertencia. Trata de dos o tres elementos, en los que habría que tener cuidado, uno es que cuando se escucha toda la presentación de doña Melania, al mismo tiempo que es fantástica, puede ser abrumadora, porque son muchísimos elementos por considerar y ahí lo que se sugiere es lo ya conversado, en relación con las pruebas FARO. Se trata de mostrar claramente ¿Cuáles serán los objetivos

durante este período? porque todo lo planteado por doña Melania resulta una ganancia para el MEP, a mediano plazo, esto porque la emergencia está obligando a realizar acciones apresuradas. Se toman ahora decisiones que se debieron tomar hace veinte años y que se venían dando despacio. Entonces, en los próximos tres, cuatro, seis meses, situación que nadie sabe, las condiciones para trabajar serán difíciles, y es importante priorizar los objetivos, minimizar, inclusive, los objetivos de aprendizaje. Y no solo tener claro todo lo que nos exponía doña Melania, sino ¿Cuáles serán los objetivos de aprendizaje mínimos? Considera que habrá que eliminar un montón de ideas, porque esas ideas o acotaciones van a estorbar a los objetivos más importantes. Resalta que siempre es complicado eliminar o priorizar temas. Resalta que en el caso de primer año, en matemática y lenguaje son las dos asignaturas de conocimientos más importantes, porque son los que funcionan como una columna vertebral, donde el paso previo es necesario para el que sigue, sin el aprendizaje de lectoescritura de primero y segundo, tercero y cuarto, no se funciona. Sin saber redactar en sexto año, séptimo no funciona, y así pasa en matemática, entonces sugiere que en medio de todo esto que están explicando a los docentes quede claro ¿Cuáles son los objetivos de los próximos seis meses? Lo segundo es una preocupación por la escala que tiene el MEP, es casi un millón de estudiantes, y entonces por más que exista la ilusión, los números son altos es insuficiente para la escala del MEP, y eso es completamente normal. Rescata lo dicho por doña Melania de que este tipo de herramientas, nunca debieran verse como el sustituto de la escuela, deben ser el complemento. El problema es que en los próximos tres meses solo se tendrá el complemento, después no estará. Recuerda que doña Giselle lo decía, "tenemos todo esto pensado, armado, tenemos la capacitación", ¿Cómo llegar a suficientes niños? y para él la preocupación más grande es la misma que planteó doña Giselle, de que en educación esta crisis agrava las desigualdades; Retoma que doña Gilda lo decía con respecto a la brecha entre las instituciones privadas y las públicas. Se trata de la brecha entre los hijos de padres y madres más educados, y los hijos de padres y madres menos educados, esa es la brecha que se abrirá, ¿Por qué?, porque por tres o cuatro meses, o más, aunque no se quiera, la casa será el sustituto de la escuela, y eso aumenta la desigualdad. Los padres profesionales, los que hablan inglés, los que manejan la matemática, acompañarán a sus hijos en este proceso, como no lo harán padres que, con suerte llegaron a sexto grado. Entonces, la preocupación para él es ver ¿Cómo lograr canalizar el mayor esfuerzo en los circuitos escolares, que son prioritarios? ¿Dónde está la población más vulnerable? Si no hay recursos para todos, se irá a lugares donde se hará diferencia, que los padres enseñen, ahí es donde se debe ir en forma prioritaria.

Felicita al equipo de trabajo. Resalta que lo que están realizando es impresionante, será de impacto a futuro, o sea que, esta crisis dará como producto un sistema educativo robusto, pero si hay toda una tarea por cumplir en estos tres o cuatro meses.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que son las mismas preocupaciones, no solo que los padres tienen un nivel de alfabetización menor que los niños, que son de hogares más educados, sino también, todos los padres que también tienen un gran nivel de estrés, que se quedaron sin trabajo. Eso es realmente alarmante. Explica que quiere realizar una correlación entre el índice de carencias y las familias que ya están en el Ministerio de Trabajo, que se registraron para ir cotejando con las poblaciones para ubicar aproximadamente dónde están esos niños que más necesidad tienen y lo ha conversado con doña Melania y doña Paula, sobre adquirir algunos dispositivos para algunas poblaciones muy vulnerables, y a veces, también se pregunta ¿Cuánto puede durar ese dispositivo, cuando hay hambre en una familia?, entonces hay que realizar un análisis, pero la claridad meridiana de que ensancha esa brecha y las cosas por hacer son importantes tenerlas claras todos los días. Una de las necesidades que se está previendo, y que se trabaja fuertemente, son los talleres de verano, y más o menos 300 comedores abiertos, donde se darían los talleres de verano, que ha sido exitosa esa experiencia de incluir contenido pedagógico, así que todas las ideas que se expongan, serán bien recibidas, porque es el momento, se están haciendo los ajustes presupuestarios, el tema de compra de libros de texto, el tema de recursos didácticos. Menciona que doña Melania ha estado gestionando, y en algún momento en esas reuniones que se han dado ¿Quién tendrá los derechos de Plaza Sésamo? y doña Melania averiguó. Y se firmará un convenio, se tienen un contenido importante que habrá que revisar, algunos pertinentes al contexto costarricense, pero también es una opción, porque hay que fortalecer el tema de ¿Cómo llegar a los hogares a través de la televisión y la radio?, esas son las dos opciones de comunicación que llegan con mayor facilidad a las familias, mientras se avanza en esto, está en disposición de recibir sugerencias o propuestas para solventar esta situación país.

Señora Melania Brenes: Agradece el reconocimiento, explica que, ha sido un trabajo abrumador y extenuante, todo un desafío, porque este tiene una alta carga de trabajo emocional y afectivo; explica que ella ha trabajado en esos contextos de las poblaciones vulnerables, y ha pensado en un *kit* de primera infancia, para enviar a las poblaciones más vulnerables con el que puedan desarrollar actividades perdurables como títeres, se ha pensado en Plaza

Auditoría Interna M. E. P.

Sésamo, ya es casi una realidad. Son 160 horas de programación con todo el contenido, que se puede pasar en las diferentes regiones, el cual es pertinente. Explica que lo ha estudiado hace muchos años y es testigo de que es un contenido de alta calidad, es un programa que este año cumple 50 años; se firmaría convenio con SINART y como parte de las estrategias que se pueden utilizar en las mañanas con los estudiantes más pequeños.

Explica que existen pocos recursos, algunos se han gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo, con UNICEF, con la Fundación Yamuni, que está al pendiente y todos están dirigidos a las poblaciones más vulnerables. Ahí lo que se quiere es llegar de una manera pertinente a esa población, la orientación y el abordaje de una forma integral, por eso hoy hubo una reunión, para revisar la estrategia en zonas indígenas, que es una de las zonas que estaría incluida en esta población vulnerable, pero no solamente las indígenas. En las zonas urbanas existen muchos circuitos escolares que necesitan una atención de esta naturaleza, y el trabajo se hará con la unidad de permanencia, porque esto tiene relación con la permanencia de los estudiantes, desde los más pequeños hasta los más grandes del sistema educativo costarricense.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-20-2020

> ***Dar por recibido y agradecer a la Administración, la presentación del avance de la estrategia "Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia", a cargo de la señora Melania Brenes, viceministra académica.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Acta Ordinaria No. 20-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de abril de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 23-2020 del 30 de abril de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL